I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARO
DEPTO. DE CULTURA TURISMO E I. LOCAL

DECRETO N.º E-DEX01813-2025

Aprueba Programa Específico "VALLENAR, VIVE LA DANZA"

VISTOS: Vallenar, 24/04/2025

1.-Instrucciones de la Contraloría General de la República.

2.-Presupuesto Municipal, Programa de DIDECO, aprobado según Certificado N° 1510-2025, de la Dirección de Administración y finanzas.

3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.

4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes el Programa **"VALLENAR, VIVE LA DANZA",** con un monto de **$837.000.-** con recursos de fondos Municipales, a realizarse el día 28 de Abril 2025, según lo presentado por el Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local.

DETALLE	MONTO IVA INCLUIDO	ÍTEM	AREA DE GESTIÓN
Alimentación (colaciones e hidratación)	$800.000.-	215.22.01.001.001.000	6-1-1
Ornamentación (telas)	$37.000.-	215.22.04.999.001.000	6-1-1
TOTAL	**$837.000.-**		

2.- El costo total mensual del Programa corresponde a **$837.000. -** impuesto incluido.

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a las cuentas indicadas en cuadro presupuestario, Área de Gestión 6-1-1 del presupuesto municipal 2025.

4. – Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

- **FIRMAN POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE:**

GMCP /garr

Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 24/04/2025 18:09:33 -0400

Firma Electrónica Avanzada
María Lorena Rivera Pino
Administrador Municipal (S)
Fecha: 24/04/2025 17:17:51 -0400

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación :
pbsm20250424-47637